

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, para la celebración de la sesión del martes once del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo



Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las once horas con dieciséis minutos.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de octubre del año 2016, discusión y aprobación.
 - III.- Asuntos en cartera:
 - a) Circular número 50 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca.
 - b) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí.
 - c) Iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
 - d) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".
 - e) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".
 - IV.- Asuntos generales.
 - V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
 - VI.- Clausura de la sesión.
- II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de octubre del año dos mil







dieciséis, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

- III.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:
- A) Circular número 50 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca, con la que comunica que el Diputado Gerardo García Henestroza, será el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso de ese Estado.-ENTERADO.
- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:
- **B)** Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí, con el que informa la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal. Así como la elección de la Mesa Directiva del Primer y Segundo Períodos Ordinarios de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- **C)** Iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.
- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:
- D) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la



integración de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. Mediante Decreto número 41 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 10 de agosto de 1988, se creó la Medalla de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del referido Decreto la entrega de la Medalla de Honor deberá realizarse, en esta ocasión, el día miércoles 11 de enero del 2017. Para tal efecto, le corresponde a la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno del Congreso del Estado los diputados que integrarán la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar", los cuales se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de determinar entre las personas propuestas a aquella que recibirá la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán" en el año 2017. Por lo anterior y con fundamento en el artículo tercero del Decreto número 41 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 10 de agosto de 1988 por el que se crea la Medalla de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR del H. Congreso del Estado de Yucatán", así como en los artículos 61 fracción VI de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de: A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR" del H. Congreso del Estado de Yucatán, para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dip. Jesús Adrián Quintal Ic.

VICEPRESIDENTE: Dip. Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.

SECRETARIA: Dip. María del Rosario Díaz Góngora.

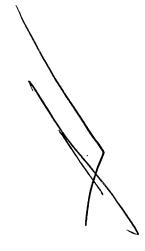
SECRETARIO: Dip. David Abelardo Barrera Zavala.

VOCAL: Dip. Antonio Homá Serrano.

VOCAL: Dip. Enrique Guillermo Febles Bauzá.

VOCAL: Dip. Marbellino Ángel Burgos Narváez.







TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de determinar, de entre las personas propuestas, a aquella que recibirá la Medalla de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR del H. Congreso del Estado de Yucatán" en el año 2017. DADO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

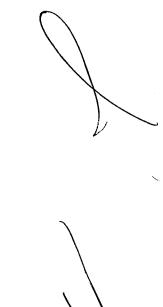
Al término de la lectura de la propuesta, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracciones V y VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, indicándoles que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor. Siendo aprobada por unanimidad la Propuesta, en tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta respectiva.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la





integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. Mediante Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 8 de diciembre de 2008, se creó el reconocimiento "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del señalado Decreto la próxima entrega del Reconocimiento deberá realizarse el día lunes 9 de enero del año 2017. Por tal motivo, le corresponde a la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno del Congreso del Estado, los diputados que integrarán la Comisión de Postulación, mismos que se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de recibir las propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán" para el año 2017. En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo segundo del Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 8 de diciembre de 2008 por el que se crea el Reconocimiento "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán", así como en los artículos 61 fracción VI Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de: A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	Dip. María Marena López García.
VICEPRESIDENTE:	Dip. Rafael Gerardo Montalvo Mata.
SECRETARIO:	Dip. Marco Alonso Vela Reyes.
SECRETARIO:	Dip. Enrique Guillermo Febles Bauzá.
VOCAL:	Dip. Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento "Diputado



Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado", en el año 2017. DADO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

Finalizada la lectura de la propuesta, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracciones V y VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, indicándoles que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón.

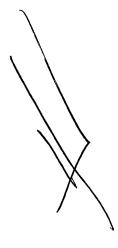
En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor. Siendo aprobada por unanimidad la Propuesta, en tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta respectiva y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Verónica Noemí Camino Farjat**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y







amigos de la prensa. Señoras y señores. Ciudadanos que nos acompañan, muy buenos días. En el marco del Día de la Salud Mental, mismo que fue celebrado el día de ayer, los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por mi conducto, presentamos ante esta Soberanía una iniciativa con la finalidad de hacer algunas modificaciones a la Ley de Salud del Estado y a la Ley de Educación para impulsar y fomentar políticas públicas encaminadas a prevenir el suicidio que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, es la acción de quitarse la vida de forma voluntaria y premeditada. La importancia de esta iniciativa reside, en la necesidad de tomar las decisiones adecuadas que abonen a la disminución de los suicidios en nuestra entidad y cuyas causas son multifactoriales. Como es sabido a la fecha en nuestra entidad ha habido un incremento en el índice de suicidios, un hecho que tristemente no distingue edad, ni clase social, bajo este contexto nuestra labor como Legisladores se basa en acciones dirigidas a garantizar el valor fundamental de toda ley: el bienestar de la persona y su entorno y en este caso en particular, la vida. He sido testigo de que la fortaleza de una política pública reside en la coordinación y el aprovechamiento de los recursos materiales humanos e intelectuales y en este tema específico me refiero a la salud y a la educación. La primera, con la atención especializada a la salud mental y la segunda, para ofrecer las estrategias educativas y de prevención. Esta vinculación plasmada en la presente iniciativa aunada en la inversión por parte del gobierno federal de 115 millones de pesos destinadas al tema de la salud mental, se complementa con un tercer pilar que es el de la participación de los padres de familia y por supuesto de la sociedad civil organizada, es así, como los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional respondemos a las preocupaciones de las familias de Yucatán. Realizando reformas cuyo espíritu es la protección de la vida en los momentos de mayor fragilidad de las personas y estamos seguros que esta iniciativa será debidamente enriquecida por todos los Diputados que integramos esta Sexagésima Primera Legislatura, en virtud de que el año anterior, también nosotros dispusimos un aumento en los recursos destinados al tema de salud mental. Presento dicha iniciativa en medio impreso y también en medios magnéticos, esperando que sea para el bienestar de todos los habitantes de Yucatán. Es cuanto, muchas gracias".

El Presidente de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 84 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día martes dieciocho de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día once del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMA SERRAN

SECRETARIOS

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DÍÁNA MAPÁSOL SOTELO REJÓN.